

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIÓDICO DE INTERESES ECONÓMICO-POLÍTICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 29

MADRID, 15 DE OCTUBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 29

SUMARIO

El Contador Pelegrin.—Las oposiciones á cátedras.—Los patrocinados.—Pretorianismo.—Puerto-Pobre.—Rectificación á *La Voz de Cuba*.—Nadie sabe para quién trabaja.—El Sr. Lorén.—Actualidades.

EL CONTADOR PELEGRIN

La causa establecida contra el Contador de la Aduana de la Habana sigue sus trámites irregulares, á pesar de las protestas oportunamente establecidas por el interesado.

Dicennos que el Ministro de Ultramar ha pedido á aquellas autoridades antecedentes respecto al particular.

¿Puede esto ser posible?

Nosotros lo creeríamos, si ningún antecedente hubiera elevado al Ministerio la Dirección de Hacienda. Pero desde el momento que dió cuenta con las primeras diligencias, y éstas, de las cuales forman parte la suspensión, primero, y la separación pocos días después, del Contador, no arrojaban motivo para tales determinaciones, no cabe la petición de más antecedentes, sino la anulación inmediata de tales determinaciones con todas sus consecuencias.

Lo repetimos una y mil veces. No cabe acudir al exámen de más antecedentes después de vistos los que aquellas autoridades elevaron al Gobierno como comprobantes de la suspensión y separación del Contador. Y no cabe, porque si esos comprobantes son los mismos en que ambas medidas descansaron al comunicarlas al interesado, es imposible concebir mayor sarcasmo á los principios de la legalidad que el que se les hace en aquellos dos fundamentos tan contradictorios y tan acusadores del criterio que debe dirigir á un juez en asunto tan delicado como son la dignidad individual y los intereses del fisco.

Después que el Ministro leyó que la separación la fundaba el Sr. Rojas en la falta de hojas de que el Administrador de la Aduana—dice—le había dado cuenta; y que pocos días después, á consecuencia de la enérgica protesta del Contador, le manifestó que no era esa la causa, si no otra, de que había dado cuenta—no al acusado, sino al Gobierno, debió el Ministro haber procedido con toda la imparcialidad que se echa de ménos en el procedimiento de la Dirección de Hacienda, con la misma imparcialidad de que dió tan honrosas pruebas en el expediente de libramientos falsos en que estaba interesado su paisano el Sr. Molina, como Contador de la Administración Económica de Cárdenas.

¿Qué ha sucedido con la petición de antecedentes? Que se está ahora instruyendo el expediente administrativo, y que el Contador general de Hacienda pública se ha presentado en la cárcel á formular al acusado los cargos que hasta entonces no se le habían dirigido; es decir, á fundar las bases del procedimiento; más claro, á llenar el vacío que desde el principio se advierte en esta causa, que se va haciendo célebre por ciertos detalles muy curiosos que, Dios mediante, iremos dando á luz para edificación de las más entendidas y ejemplares administraciones.

Por cierto que el acusado no ha estimado conveniente sugetarse á las consecuencias de esa ya extemporánea tramitación, puesto que se le entregó de antemano á la acción judicial, y protestó contra el procedimiento administrativo que ahora se intenta.

Violenta es la determinación del Sr. Pelegrin.

Pero no es él quien la ha producido, sino las punibles irregularidades del Sr. Rojas, tan pésimamente aconsejado en esta cuestión.

Lamentamos todas las inconveniencias de este procedimiento, porque la Audiencia de aquel territorio lo sostiene, sin más fundamento que el de haber recaído sentencia del orden gubernativo.

Pero, ¿dónde está el procedimiento?

¿Dónde el tanto de culpa?

¿Dónde los cargos al acusado?

¿Dónde sus contestaciones?

Una prueba de que nada de esto existe, es que nada en que así conste se ha enviado al Juzgado y que éste se ocupa en *incoar las diligencias*.

Esto sí que es célebre en los fastos de la Administración de Cuba y debe recomendarse al Supremo Tribunal de Justicia como modelo de procedimientos administrativos.

Todos estos inconvenientes, que aplazan por tiempo indefinido la salida de la cárcel del interesado, se habrían evitado con haber procedido el actual Ministro de Ultramar con la misma recomendable imparcialidad de que dió pruebas con los Sres. Molina y La Torre en los expedientes de libramientos falsos y desfalco de la lotería de la isla de Cuba.

No ha tenido tanta fortuna el Sr. Pelegrin, lo cual es lamentable para él y para la justicia de su causa.

LAS OPOSICIONES A CÁTEDRAS EN LA HABANA

Si no fuera por las fatales consecuencias que produce la actitud siempre hostil y cada vez más pronunciada de los que en la Habana se llaman conservadores de la integridad nacional, que nadie que no sea loco ataca; si no fuera por las manifestaciones preconcebidas que allí tienen lugar, aún en los actos que ménos se rozan con la política, pero que esos pseudo-patriotas se empeñan en llevar á ese terreno, nos reiríamos de todo cuanto han intentado y hasta llevado á cabo, con motivo de las oposiciones que en la Habana han tenido lugar para cubrir las cátedras que en la Universidad se hallan vacantes.

Por todo extremo desconsoladores son los datos que recogemos de los periódicos de aquella localidad y los más extensos que nos comunica nuestra bien enterada correspondencia particular.

La Voz de Cuba, dirigida hoy por el que estuvo al frente de *El Cuartel Real*, órgano del cáñore y funesto D. Carlos, es la que dirige la conspiración que en distintos sentidos se opone al resultado legal de esas oposiciones.

Algo respecto á esa conspiración hemos puesto de manifiesto en números anteriores.

Y es que *La Voz* no disfraza su particular empeño de que los tribunales de oposición discernan el lauro al candidato peninsular cuando se presenta á contender con los que son hijos del país.

Tal fué la conducta que observó cuando Sabucedo hacía repetidas planchas en la oposición á la cátedra de la clínica de obstetricia, con tan poca fortuna para el protector y su protegido, que ni siquiera mereció el honor de que se le colocase en el último lugar de la terna.

El día 2 de setiembre terminaron los ejercicios de esas oposiciones. Cinco eran los candidatos; pero sólo cuatro se presentaron á las difíciles pruebas que exige el reglamento.

Los Sres. Sabucedo, Figueroa, Casuso y Arteaga.

Desde el principio se advirtió que el primero contaba con muy pocas fuerzas: quedó reducida la batalla á los otros tres.

Arteaga, triunfante desde el principio.

Su triunfo ha sido tanto más superior, cuanto que

luchaba con dos notabilidades que habían hecho sus estudios y practicado en Europa, de donde fueron á Cuba precedidos de muy envidiable reputación.

El público inteligente que presidió los ejercicios, calificó á Arteaga el primero en las materias de que trató. En el propio sentido se pronunció el Tribunal, formulando la graduación de los méritos de los candidatos al someterlos á la resolución del Gobierno en los términos siguientes:

1.º Dr. Arteaga.

2.º Dr. Casuso.

3.º Dr. Figueroa.

Segun la opinión de las personas entendidas, la Universidad de la Habana ha hecho una excelente adquisición con el acreditado profesor público Dr. Arteaga.

Otro cuadro de las pretensiones de los hombres de *La Voz* nos presenta la oposición verificada en el Instituto de segunda enseñanza para la asignatura «Historia de la iglesia, Cánones y Concilio», de cuyo Tribunal formaba parte un canónigo de la Catedral, como Presidente, el cura de la parroquia de Monserate y el célebre D. Miguel Villanueva.

Aquí se pronunció más la intransigencia de los patriotereros y tomó mayores proporciones, cuanto más se acreditaba la superioridad del candidato doctor Estevez sobre el otro candidato Dr. Serrano y Díez.

El primero hizo ejercicios brillantes, aunque desde el principio se vió cohibido por el cinismo con que Serrano le atacaba, separándose del programa para envolverlo y confundirlo en los pliegues de la política y del fuero interno de la conciencia.

Su tema favorito era la Inquisición y los Jesuitas, sobre cuyo particular exigía constantemente su opinión al Sr. Estevez, aún cuando nada tenían que ver estas instituciones con las materias del programa.

Nada más descomedido, ni más inconveniente, ni más vituperable que la conducta del Sr. Serrano y Díez que á toda costa se proponía llevar al contrario—á quien no podía vencer en buena lid—á terreno, donde pudieran ponerse en juego las armas de las suposiciones.

Abusando de la posición que en Cuba tiene el que figura en las filas de la reacción; usando de armas impropias de una lucha científica, no dejaba descansar al contrario, persiguiéndolo con incansable tenacidad en el terreno del patriotismo y de sus creencias religiosas. Hasta tal punto llegaron sus inconveniencias, que lo felicitó por haber glorificado la batalla de las Navas de Tolosa, «porque los hijos del país no acostumbraban celebrar las glorias de España.»

Así piensa de los hijos de Cuba el Sr. Serrano, que no contestó á las diez preguntas del primer ejercicio.

En el segundo, en lugar de una lección, predicó un sermón; condenando á todos los filósofos, ensalzando la Inquisición y la Edad Media. Atropelló la historia de una manera escandalosa, pareciendo, más que un catedrático, un cura de Santa Cruz exaltando á sus huestes.

En fin, se portó de tal modo, que ante las excelentes conclusiones del Sr. Estevez, siempre modesto y siempre digno, aunque falto de energía para confundir el cinismo de su contrario, fué preciso apelar á una superchería para que éste apareciera triunfante.

El Tribunal no se atrevió á votar conforme á la ley y á la conciencia, y el público sensato presenció con escándalo la votación, que dió por resultado tres votos á Serrano: dos á Estevez y dos en blanco.

Con mucha razón dice sobre tan extraño resultado *La Nación* (periódico acérrimo enemigo de los autonomistas) en su número del día 4 de setiembre lo que sigue:

«Yo no sabía que cuando los siete jueces asistían á los ejercicios y á la votación, podía alguno ó algunos abstenerse de consignar su opinión. Pensaba, al contrario, que en estos casos no puede ninguno decir que ignora cuál de los dos debe ser propuesto catedrático. Creo, por lo tanto, que esa votación es nula.»

«La opinión pública no da aquí las cátedras, sino la mayoría de los jueces.»

Pero *La Nación* calla, porque no podía decirlo sin exponerse á persecución, el origen de esos dos votos en blanco, que para nadie en la Habana, son un misterio, según repite el eco de las noticias hasta aquí llegadas.

Averiguado el hecho, decíase allí que el señor Obispo, de procedencia carlista, como Serrano y *La Voz*, tomó parte en la cuestión, obligando á uno de los sacerdotes del Tribunal á que no le diera su voto á Estevez, porque constaba que no vá á la iglesia, porque no confiesa y comulga; en una palabra, *porque era protestante*.

Otro de los jueces, catedrático también de la Universidad, que frecuenta mucho el convento de Belen, hoy en mayor predicamento que nunca, fué influido también para votar en blanco; prefiriendo faltar á su conciencia, áun cuando se come públicamente los santos cubriéndose con el manto del *ad majorem gloriam Dei*.

Esto ha indignado profundamente al público sensato de la Habana, y espera que el Gobierno sea más imparcial y más recto, anulando propuesta tan viciosa.

Fáltanos un dato *ad majorem gloriam* de Serrano. De público se decía también en la Habana, que Villanueva (D. Miguel), *sotto voce* capitaneaba la falange de gente mal vestida y de figura *non sancta*, que se presentó en el aula una de las noches de los ejercicios, armada de garrotes, con objeto de imponerse al Tribunal de que él formaba parte, y al público; en cuyos momentos tuvo la policía que intervenir para evitar el desorden que se preparaba y que comenzó por un extemporáneo aplauso al subir á la tribuna el Sr. Serrano.

Otro detalle más, que el Gobierno debe apreciar para calificar la situación de Cuba.

Dice ese Sr. Villanueva, en su propósito de tener siempre encendidos los ánimos, que ningún hijo del país se presenta á oposiciones, mientras no figura en ellas un peninsular...!

Basta por hoy.

Nos hemos detenido á propósito en estos detalles, porque siendo casi seguro que el Ministro de Ultramar no lee periódicos de la Habana, es obligación de todo verdadero patriota ponerlo al corriente de cuanto allí pase, que se relacione con materias que al país interesan.

LOS PATROCINADOS

Hemos dicho en otro artículo, que de todo sacan partido los reaccionarios en Cuba. Hoy vamos á probarlo, respecto á los pobres patrocinados.

Según nos dicen de Matanzas, existe en aquella ciudad una sociedad que se dedica al laudable propósito de hacer atmósfera entre los patrocinados en contra de sus patrones, de tal modo, que estos se ven obligados á darles su carta de libertad hasta por la ínfima suma de cien pesos.

Pero sucede que los que constituyen aquella sociedad, no trabajan en balde en favor de los patrocinados, pues, luego que los sacan de la servidumbre de sus primitivos dueños, los someten á la suya por un tiempo ilimitado en remuneración del *servicio* que les han dispensado.

Tome nota de estas negociaciones el Sr. León y Castillo, á que contribuyen las ventajas de las cosas á medio hacer, de que nos hemos ocupado al hablar de las Leyes transformadas que el Gobierno de la Nación ha regalado á Cuba, su hija querida.

Si se hubiera abolido la esclavitud, como se hizo en Puerto-Rico, no se habría abierto el campo á esta nueva especulación que, más que otras de las que constituyen á Cuba en una mina inagotable para los conservadores, es un padrón de ignominia para el Gobierno de España.

PRETORIANISMO

Roma, la gran señora, la que dictó sábias leyes en que se han inspirado nuestros legisladores, tuvo el período que encabezan estas líneas.

Cuba, la desventurada Cuba, tiene hoy sus procónsules que precipitan los destinos del país por los tortuosos senderos de una torpe política, y que legislan con el funesto *orden y mando*.

Señalarémos, para que nuestros lectores puedan apreciar actos que justifican nuestros asertos,

lo ocurrido con el Promotor fiscal del Juzgado de Jaruco, Sr. Becerra.

Hace días que nos ocupamos del atropello de que fué víctima este señor, pero no habíamos dicho que *El Eco Militar* de la Habana, inspirado en palacio, pretende con plácemes y felicitaciones persuadir al general Prendergast de que la Audiencia ha hecho mal en haber dictado un fallo en el cual se *sobresee libremente* al Sr. Becerra—y también al cabo comandante de la guardia que desacató al Promotor fiscal,—debió indicar el periódico palaciego.

Sin entrar en apreciaciones que nos conducirían á fijar un criterio sobre la innecesaria intervención del Gobernador general en los actos del poder judicial, esfera independiente del poder ejecutivo, vamos á reproducir el suelto á que aludimos, publicado por *El Eco Militar*, el 19 de agosto último, y que no tiene desperdicio:

LO DE JARUCO

«Todos nuestros lectores conocen el incidente ocurrido el 17 de mayo último en Jaruco, entre el Promotor fiscal de aquel Juzgado y la guardia de la cárcel; pero de lo que quizás no estén enterados la mayoría que no ha seguido el hilo de los sucesos, es de la competencia enablada entre el Tribunal Militar que entendía en la sumaria formada á aquel señor, por insulto y atropello á centinela y á fuerza armada, y el mismo Juzgado de Jaruco, por supuesto *desacato* al promotor.

Si extraño nos pareció, cuando tuvimos noticia del hecho, el que se hubiera incoado procedimiento por la jurisdicción ordinaria contra la guardia susodicha, y que se hubiese pretendido la inhibición del Fiscal militar, alegando la no existencia de delito, nuestra sorpresa no ha tenido límites al saber el fallo de la Sala de lo Civil de esta Real Audiencia, que dirimió la competencia resolviendo que, puesto que no había delitos militares que castigar, entienda la jurisdicción militar en el exceso de atribuciones que pudo haber por parte del cabo comandante de la guardia, y los tribunales ordinarios del en que pudo incurrir el promotor fiscal.

Acatamos el fallo que, como era consiguiente, causó inmediata ejecutoria; pero no puede menos de llamarnos la atención que un tribunal tan respetabilísimo, haya afirmado que no es delito de insulto á centinela y á fuerza armada, el increpar á un soldado en el desempeño de la más sagrada obligación de la milicia, con frases que por decoro no reproducimos, y repetir las al cabo comandante de la guardia de que forma parte aquel centinela llegando hasta amenazarle con un bastón.

Esto hizo el Promotor fiscal de Jaruco yendo de paseo con varios amigos, y esto consta terminantemente en el procedimiento militar, que ha mandado sobreseer desde luego el Excmo. Sr. Capitán general, por no encontrar falta alguna que castigar en la guardia de la cárcel de Jaruco.

Pero no podía la Autoridad militar de esta Isla, encargada de velar por el prestigio de la fuerza armada, pasar en silencio por la humillación á que condena á los tribunales militares el fallo de la Audiencia, y sabemos que nuestro digno Capitán general ha acudido al Gobierno de S. M. por medio de enérgica comunicación que salió el último correo. En ella se relata sucintamente el suceso, haciendo resaltar sus tres fases salientes: 1.ª La intromisión del Promotor fiscal al tratar de reprender á un centinela, que, que aún suponiéndole en el ejercicio de su autoridad, caería por completo fuera de sus atribuciones. 2.ª El insulto dirigido al centinela primero, y repetido después al comandante de la guardia. Y, 3.ª El supuesto desacato inferido á la autoridad del Promotor fiscal. Se llama la atención principalmente sobre el segundo extremo, insistiendo en que cualesquiera que sean las circunstancias que antecedan ó sucedan al delito de insulto á fuerza armada, es imposible de todo punto admitir que otra jurisdicción que no sea única y exclusivamente la de Guerra, pueda conocer de ello.

Nosotros, en nombre del elemento armado de esta Isla, elevamos un voto de gracias al noble Marqués de Victoria de las Tunas, por el celo é interés que en pró de la clase le anima, y no dudamos que el Gobierno de S. M. atenderá á la justa indicación á que nos referimos, revocando el fallo de la Real Audiencia de esta capital.

Los voluntarios cuando prestan servicio, están legalmente considerados como fuerzas del ejército, y éste no puede menos de gozar el sagrado privilegio de juzgar y castigar á quien le insulta, si con la repetición de casos como el que nos ocupa, no se le quiere hacer perder su fuerza moral y su prestigio,

si ha de llenar cumplidamente la noble y levantada misión que le está confiada.»

Al día siguiente, 20, *La Voz de Cuba* reproduce el suelto precedente y añade:

«De acuerdo completamente con nuestro querido colega. En nombre del instituto patriótico de los Voluntarios le enviamos nuestros plácemes por la oportuna y enérgica defensa que á aquel consagra.

Una pregunta nos vamos á permitir.

¿Sabe *El Eco Militar* si la separación del dignísimo Comandante militar de Jaruco, que desde el primer momento, como era su deber, tomó una actitud enérgica en la cuestión provocada por el Promotor fiscal, Sr. Becerra, responde á esa misma actitud, y si dicha separación ha sido pedida por cierto elemento?»

Dos días después *El Eco*, callándose á la insidiosa pregunta de *La Voz*, que por dignidad debió aclarar, se limita á decir:

«Contestamos al apreciable colega que, á propuesta del Sub-Inspector se ha colocado en cuerpo al Comandante militar, que era de Jaruco, D. Julio Soto, porque, tocándole ascender próximamente al empleo de Teniente coronel, era necesario este requisito.»

Ahora bien; el Promotor fiscal de Jaruco, señor Becerra, tomó los sueltos que anteceden, y los presentó al Fiscal de Imprenta, Sr. Palma, denunciando *las amenazas que en ellos se dirigen contra el fallo de la Audiencia, y, por ende, contra los Magistrados que la dictaron*, á fin de que se les impusiera la pena á que se han hecho acreedores ambos periódicos, por haber cometido una infracción manifiesta del art. 16 del inciso décimo tercero de la ley de Imprenta vigente en aquella Isla, y, sin embargo, no se hizo nada, que sepamos, hasta la fecha.

Se dice, sí, que el aludido suelto se llevó á las manos del General; pero lo que no se sabe es si se ha denunciado ó siguen aún circulando ambos periódicos.

Además, el Sr. Becerra continuó después gestionando su reposición y tampoco se le ha colocado en su destino, manteniéndosele en la situación anómala de estar, sin *ser reo*, suspenso de empleo y sueldo, y prescindiéndose del *sobreseimiento libre* que ha recaído en su causa.

Si, pues, dicho Sr. Becerra no ha cometido delito ni la menor falta, ¿por qué no se le repone?

De este modo la *toga quedará reivindicada* como debe y le corresponde.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que tan interesado debe estar por los fueros del derecho, y también la del Sr. Ministro de Ultramar para que cese el período de *pretorianismo y proconsulado*, y sea una verdad que allí, como aquí, se administra la justicia por igual, poniendo correctivo á las bravatas y *sagrados privilegios de juzgar y castigar*, que *El Eco* quiere que el Ejército *goce*, como si no le hubiera bastado ya lo que gozó durante los últimos doce años.

PUERTO..... POBRE

Si el clima de Madrid no nos hubiera impuesto, al regresar á él, un portazgo de seis días de fiebre constante y elevada ó si, por lo menos, al levantarnos del lecho del dolor, hubiésemos recibido con algun atento B. L. M. las cantidades que nuestro paternal Gobierno debe habernos señalado mensualmente y *todos los meses* como reparación, aunque muy débil, de los daños y perjuicios ocasionados por la alcaldada de su representante el general Prendergast, tendríamos ahora ánimo y buen humor para recordar al Ministro de Ultramar que

.....«ni Puerto-Rico es tan rico como lo ponderan tanto»

ni se confirma que el Sr. León y Castillo haga nada por poner en duda la exactitud de esa copla callejera.

En cambio vamos á darle un disgusto, bien á pesar nuestro, reproduciendo un artículo de *El Eco de la Opinión* de Santo Domingo, que acabamos de recibir y que coincide, en parte, con lo

que digimos el día 8 del actual al hablar del general Laportilla en Puerto-Rico.

Léalo el Sr. León y Castillo y verá para su consuelo, que entre las verdades que consigna el colega *quisqueyano* hay un error notable, cuando dice que se ha dado á los habitantes de Puerto-Rico la libertad de la prensa, siendo así que lo que goza *Borinquen* es la libertad de la camisa de fuerza que le imponen los fiscales de la previsoría ley de Cánovas:

ALLÁ Y AQUÍ

En nuestra vecina y hermana Puerto-Rico se está sufriendo de día en día un nuevo desengaño. Las promesas que le hace el Gobierno español y las esperanzas que se fian á las gestiones de los Diputados liberales en las Cortes, se desvanecen como el humo, y de ellas quedan las cenizas yertas de la más desconsoladora realidad.

Puerto-Rico está pasando por una de esas crisis que son la desesperación de los pueblos. En todos los ramos de su Administración tiene algunos puntos negros, que amenazan convertirse en nubarrones para caer sobre la agricultura, la industria, el comercio, la instrucción y todas las instituciones civiles y militares.

Se vislumbraba algo favorable en la cuestión presupuesta: se creía que los Diputados por Puerto-Rico harían fuerza de vela para sacar á salvo los grandes intereses públicos, tan comprometidos ya y abocados á una bancarota; pero ¡cuán distantes estaban los pobres puerto-riqueños de pensar que el presupuesto se votaría así, como cosa insignificante, sin detenerse á meditar en la víctima de las exacciones del coloniaje! ¡El presupuesto se aprobó en cinco cuartos de hora por la centésima parte de los Diputados!

¡Y qué presupuesto! ¡En todos los capítulos enormes aumentos, es decir, onerosos gastos que deben cubrir los impuestos á la propiedad, al trabajo, á la vida!

¡Doscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y un pesos más han de gravitar sobre la exhausta isla de Puerto-Rico en el presente año económico!

¡Por eso, hasta los pobres maestros de escuela, hasta los que por enseñar, por dar el alimento del espíritu á las generaciones venideras, se están muriendo de hambre, contribuyen con el 10 por 100 de su mezquino sueldo!

Aquella situación es horrible. Parece que España está trabajando conscientemente para preparar un cataclismo en sus Colonias. ¿Hasta dónde llegará su insensatez?

Por fortuna, no les han quitado aún á los habitantes de Puerto-Rico el derecho de quejarse, aunque en vano. Para consolarles se les ha dado la libertad de la prensa, y se les dice: «¡Gritad en todos los tonos, desahogáos así, que mientras más ruido hagais, peor para vosotros!»

De todo, se sigue que hoy en Puerto-Rico se haya visto á Santo Domingo como la nueva tierra de promisión y se dirijan á esta patria del porvenir los que están cansados de sufrir opresiones.

La Civilización, de Ponce, al hablar de aquella situación, añade:

«Sébase que la mayor parte de nuestros ricos hacendados, hoy, viendo que apenas hay ya remuneración para su trabajo, vuelven todos la vista hácia la vecina república de Santo Domingo, en donde no existen ni estas enormes contribuciones ni estos gastos que aquí hacen completamente estériles los esfuerzos de toda inteligencia y de todo capital.

»Y de aquí que el Sr. D. Juan Serrallés se traslade al país vecino y compre en él gran número de cuerdas de feracísimo terreno, y en él fomenta ya una finca central como no existe en ninguno de nuestros campos. Que el Sr. Boyrie y otro señor propietario de Guayama, figuren ya en el gremio de aquellos hacendados. Y, por último, que los ricos propietarios Sres. Cortada y Arribas se preparen á trasladarse también á la nación amiga con sus valiosos capitales.

»¿Y serán estos señores los últimos que emigrarán?

»Cremós que no. Todo nos hace creer que habrá muchos otros que se apresurarán á imitarlos.

»Y entonces ¿sobre quién recaerá el enorme peso de nuestro presupuesto general de gastos?

»Será sobre aquellos que por una razón cualquiera no quieran ó no puedan emigrar?»

Aun queriendo y pudiendo no se librarían de la iniquidad los infelices borinqueños, porque, para colmo de desgracias, hasta se les priva hacer uso de la libertad que todo hombre tiene de buscarse un hogar, garantías, reposo, fortuna y vida en otros pueblos.

Ultimamente se ha dictado la disposición *sui gene-*

ris de que los súbditos de S. M. C. en Puerto-Rico no pueden embarcarse con destino á Santo Domingo sino en número cinco personas.

¡El motivo! Especioso es por cierto. Se dice que para evitar las expediciones bélicas contra la República.

¡Magnífica manera de justificarse hoy la primera autoridad de aquella Antilla por la tolerancia hácia la invencible que fracasó!

¡A buena hora viene á tomar medidas! ¡Pero qué medidas!

Muy distintas son las condiciones de hoy á las de ayer, y de diverso modo se embarcan los que emigran buscando trabajo en esta tierra á los que, á ciencia y paciencia de las autoridades de Ponce, vinieron á perturbar la paz de nuestro país.

Aquellos venían con armas, con un jefe, en un buque contratado espresamente, que salió de lugar no acostumbrado, á hora sospechosa y con todas las apariencias de lo que eran.

Estos que vienen á faenas pacíficas lo hacen embarcándose sin armamento, en los vapores de las líneas intercoloniales, por los puertos habilitados, en horas hábiles, y sabiéndose por qué y á qué vienen.

El gobierno de la República no ha pedido al de Puerto-Rico que lleve su celo á ese extremo, ni le agradece tal proceder.

Lo que se vé á las claras es un pretexto aprovechado, pero muy inoportuno, para impedir la inmigración á este país de los oprimidos hijos de Puerto-Rico.

Lo que se quiere es tener de donde sacar el jugo para amamantar á tantísimos parásitos que de la Península llegan á vivir á expensas de la colonia.

¿Es este el modo de sostener la emigración? Al contrario, por poner remedio se busca un mal peor. Se exaspera á las víctimas y se llega á una solución violenta que bien pudiera evitarse dando las mismas franquicias y libertades que entre nosotros.

La diferencia que existe entre aquí y allá es notable. Allá se oprime, y se estruja el bolsillo de los propietarios; aquí se dá libertad y se le aumenta el capital á los que lo emplean, pagándoles casi por ello; allá se imponen contribuciones, aquí no existe ninguna; allá se aspirará á matar, aquí se desea vivir.»

Después de leer este artículo, debiera pensarse seriamente en cambiarle el nombre á la pequeña Antilla por el de Puerto-Pobre, ó sinó en desmentir lo que de nosotros opinan los extranjeros, rebajando la mitad de aquél presupuesto y licenciando las tres cuartas partes de los empleados que lo consumen.

Para eso es para lo que se necesita y es útil el patriotismo.

RECTIFICACIÓN Á «LA VOZ DE CUBA»

Con este título ha publicado *La Patria*, periódico conservador y bastante afin al órgano de los negreros de Cuba, el siguiente artículo que pone una vez más de manifiesto el patriotismo con que han servido y sirven aún, por desgracia, al Estado y á las Antillas los insignes patricios—así llama *La Voz*—Sotolongo, Calvo, Lopez y demás redentores del Colonial y el Español.

No somos los autonomistas: son los conservadores—de España, entiéndase—los que hablamos.

Oigámosles:

Uno y otro día viene el diario antillano publicando inexactas noticias referentes á la flota del Marqués de Campo. Sin duda el triste papel de defensor de exorbitantes subvenciones, le obliga á extremar todas sus fuerzas en contra de los buques del citado Marqués. Y no es lo particular que formule ataques y suscite á cada momento cuestiones, en las cuales sale siempre mal parado, porque al fin y al cabo, el aislamiento en que se coloca respecto de casi toda la prensa de Cuba, en la cuestión de correos marítimos, le ha de obligar á todo trance á defenderse; pero lo que tiene de singular en su conducta y de censurable, es, que dejando á un lado la buena fé y la veracidad de sus afirmaciones, en todo pretende hallar el diario aludido, merced á su cómodo sistema, motivos de censura hácia el Marqués de Campo. Pero por cómodo que sea, resulta más fácil todavía restablecer la exactitud de los hechos, lográndose de esta suerte no sólo dejar al inteligente banquero valenciano en el digno y preferente lugar en que su patriotismo le coloca, sino evidenciar los reprochados medios á que se apela para ofender el proceder de un armador, que ha cometido el nefando delito de prestarse á servir gratuitamente la conducción de la correspondencia pública á Cuba y Puerto-Rico, por lo cual percibe muchos millones la *Trasatlántica*.

El Marqués de Campo no sólo cobra una crecida subvención por el servicio de correos á Filipinas, dice *La Voz de Cuba*, sino que duplica el precio de sus fletes relativamente al que los Sres. Olano llevaban antes de ahora; y hace exceder con mucho el que exige desde Liverpool comparado con el que cobra en Barcelona. Esto es, que según el diario de Cuba, no se contenta el Marqués de Campo con cobrar del Tesoro pingües subvenciones, sino que dá muestras de poco patriotismo y de avaras negociaciones, cuando percibe por los fletes más en España que en Liverpool, y cuando señala precios de carga mucho más altos que los que otras empresas han tenido.

Vamos por partes. En primer lugar la subvención que hoy recibe el Marqués de Campo por conducir la correspondencia á Filipinas, no sólo no es crecida, ni pingüe, ni siquiera importante, sino que está reducida á menos todavía de lo que le cuesta al contratista el paso de sus buques por el Canal de Suez.

Y en cambio, este mismo contratista hace una navegación desde Puerto-Rico á Cuba, y desde el golfo de Méjico al mar de las Antillas, enlazada con la Península y con la línea de Filipinas, que representando por su extensión y por sus complicaciones un servicio diez veces más importante que el desempeñado por la *Trasatlántica*, no cobra sino una tercera parte de lo que proporcionalmente le correspondería, y esto cuando le paga el Gobierno, que todavía no le ha dado un céntimo despues de nueve meses que lleva de contrato, siendo así que A. Lopez ha estado cobrando 44,000 duros por cada viaje á Cuba solamente, y todavía se siguen dagando hoy á la *Trasatlántica* 20,000 con preferente puntualidad.

El Marqués de Campo, además, acaba de inaugurar una línea, nada menos que á las Repúblicas de la América del Sur y puertos importantes del Pacífico, habiéndose ofrecido espontánea y gratuitamente á llevar en sus buques la correspondencia pública y de oficio. Tiene ofrecido solememente hacer gratis también, como sabe todo el mundo, el servicio á Cuba y Puerto-Rico y renunciar en este caso además, lo que hoy se le abona por el contrato de las Antillas. ¿Se quiere más todavía? Cuando sin subvención alguna van los buques del Marqués de Campo al Pacífico; sin subvención ofrece el servicio de la línea de Méjico, Colón y las Antillas; sin subvención la de Cuba y Puerto-Rico, ¿merece la pena siquiera que se llame subvención á lo que no llega para cubrir los derechos de peaje del Canal? Pero *La Voz de Cuba* no nos extraña que, acostumbrada á aplaudir grandes subvenciones que merman nuestro Tesoro, soñara que á Filipinas se iba también medianamente crecida subvención. ¿A qué le llamará aquel diario crecida subvención?

Y veamos ahora lo de los fletes tantas veces cacareado y otras tantas refutado ya. Los buques de la flota Campo necesitan ir á Liverpool, en la línea de Filipinas, no sólo para repostarse y acondicionar sus víveres, sino para verificar reparaciones y recorridas que sólo allí pueden tener lugar por falta de medios en nuestra Península. De regreso los buques les es necesario algun lastre que los consignatarios procuran sustituir con carga de transporte, como es natural. Y entre venir con lastre inútil, y que además es gravoso, á venir con carga pagada, aunque sea á bajo precio, la elección ni es siquiera discutible. Ahí tiene *La Voz de Cuba* explicado por qué son tan bajos los precios de los fletes en Liverpool.

En cuanto á lo que sucede en Barcelona, carecen asimismo de exactitud y de fundamento los comentarios del diario cubano. El contrato de fletamento en Barcelona, como en todas partes, está sujeto á las circunstancias de alza y baja, de abundancia ó escasez de las mercancías, y entre los Sres. Olano, cuando hacían los viajes á Filipinas, y el Marqués de Campo en la actualidad, no pueden establecerse comparaciones, porque no siempre subsisten las mismas circunstancias.

Pero lo que sí puede afirmarse y afirmamos desde este momento, es, que en igualdad de condiciones, cuando la casa Olano llevara 14 pesos por tonelada, el Marqués de Campo podría llevar y habrá llevado desde luego 10, porque dispone de más elementos en su línea; y que si el hoy contratista de correos á Filipinas cobra 28 pesos desde Barcelona, la antigua empresa que hacía los viajes á Filipinas habrá cobrado acaso 40, cuando así haya convenido á sus intereses, con mucha más facilidad que pudiera hacerlo el Marqués de Campo, porque no había antes de hoy tarifas ni precios fijos. Esto, que no significa más, ni quiere decir otra cosa que las naturales evoluciones del tráfico mercantil, tan sencillamente explicado como queda exuesto; sin que resulte para nadie recriminación ni cargo alguno, es lo que sirve de pretexto á *La Voz de Cuba* para calificar de irritante monopolio el transporte que hacen los actuales buques-correos al Archipiélago y de antipatriótica

la conducta del naviero valenciano. ¡Patriotismo y monopolio! Bonitas palabras se le han ido de la pluma al diario defensor de la *Trasatlántica*.

Si hay algo que todo el mundo aplauda y que a todo el mundo conste, es la afición y el entusiasmo del Marqués de Campo por su patria. Jamás ha buscado ni querido alianzas con extranjeros; sus capitales son hijos de su inteligencia y de su laboriosidad en España, y en esplendor y en honra de España los emplea. Precisamente, lo contrario de lo que sucede a los defendidos por *La Voz de Cuba*; porque además de tener la *Trasatlántica* puerta abierta al extranjerismo por su constitución social, el mismo A. Lopez no nos desmentirá sus aficiones a ciertas compañías extranjeras. Y si en algo nos equivocamos, basta con citar la *Compañía general de tabacos de Filipinas*, donde ha buscado su correspondiente puesto entre la flor y nata del elemento hebraico de Europa, mientras el Marqués de Campo, por su natural repulsión a todo lo que no sea español y católico, rehúsa semejantes empresas y dedica sus capitales a formar una flota de 20 buques para honra y buen nombre de su país.

NADIE SABE PARA QUIÉN TRABAJA

En la Habana ha sido muy mal recibida la Real orden, por la cual se mandó dar posesión de la Presidencia del restablecido Tribunal de Cuentas de aquella Isla al Sr. Rojas, a pesar de prohibirlo terminantemente su carácter de cuenta-dante, como administrador general de correos que fué antes de haber ocupado la Dirección de Hacienda.

Por más reflexiones que se hagan en favor de esta medida, nunca dejará de ser una excepción de la regla general, que coarta las funciones del Contador y del Ministro que entiendan en la glosa, juicio y fenecimiento de las cuentas del señor Rojas, dado que es imposible que su carácter de Presidente deje de pesar a favor suyo en el ánimo de sus subalternos.

Con la franqueza que nos es característica, diremos que el mal está en el nombramiento, pues nunca debió éste haber tenido efecto con las condiciones oficiales que para la Presidencia concurren en el Sr. Rojas, y que lo alejan de servir en aquel Tribunal, con arreglo a las prescripciones de su ordenanza.

Excusamos toda clase de comentarios respecto al particular.

Verdad es que, a poco que nos detengamos en la elección de los Ministros, nos es preciso confesar que muy bien se hubiera podido encontrar entre la clase de cesantes quienes hubieran reunido mucho mejores condiciones que las que tienen los que para tan elevados puestos fueron elegidos.

Así fueron siempre en Cuba las cosas en que el Gobierno interviene. Y por eso ha habido, hay y habrá siempre tantos descontentos, lo mismo entre los hijos del país que entre los peninsulares a quienes las consecuencias de esas cosas alcanzan.

¿Más qué importa, si el Gobierno hace su antojo y satisface a los suyos?

Ahora se habrá convencido el Sr. Suarez Vigil, D. Miguel, de que le hubiera traído más provecho haber sido menos complaciente con el Gobierno, y más equitativo con Cuba.

Tan patriótico y tan españolísimo ha querido que fuera el Tribunal, que el Ministerio, sin perjuicio de complacerle, porque así satisfacía las necesidades de sus ahijados, se escamó de tanto exclusivismo peninsular, y le birló la presidencia que ya le correspondía, como si dijéramos, de derecho divino.

¿Cuán poco sospechó Suarez Vigil que trabajaba para Rojas!

EL SEÑOR LORÉN

Recordarán nuestros favorecedores, que habiendo del nuevo Director de Hacienda de Cuba, digimos que para nada se había ocupado de la renta de Aduanas.

Hoy, por el contrario, nos vemos obligados a decir que, después de la época a que entonces nos contraíamos, ha hecho tanto, tanto, tanto y

con tal acierto que, a consecuencia de reclamaciones del Comercio, se ha visto forzado a volver contra los empleados de la Aduana de la capital la criminalidad que se proponía exigir a los comerciantes por cualquier extravío que sufriesen unos documentos que les ha impuesto para redactar la declaración de sus mercancías.

Posteriormente, les ha obligado a que no extraigan ningún efecto sin satisfacer antes sus correspondientes derechos, lo cual anula las garantías que para el despacho se hacen en las propias declaraciones y burla la disposición, como sucedió con la anterior, siempre que se trate de mercancías que es preciso retirar del muelle, aún cuando no se haya completado la declaración para no obstruir aquél departamento con carga ya despachada, cosa en que tienen mucho empeño los contrabandistas, porque les facilita el cambio de bultos, y es lo que precisamente ignora aquél Director.

En el próximo número nos ocuparemos de un nuevo proyecto suyo, confiando en que lo leerá el Ministro de Ultramar que lo envió a Cuba, sin calcular que, si bien sería un buen Administrador de contribuciones u Ordenador de pagos, fáltale mucho para ocupar puesto tan importante como el de Director de aquella Hacienda, según lo ha demostrado con un expediente del Sr. Ibañez, del cual, tal vez nos ocupemos en otra oportunidad.

ACTUALIDADES

Leemos en el *The American Correspondence*, de Nueva-York, cuya visita agradecemos, la noticia de que el general dominicano Sr. Luperón celebró contratos con casas europeas para tender un cable entre Santo Domingo, Jamáica y Cuba, y que se hacen arreglos en París para establecer en Santo Domingo un banco, con un capital de doce millones de francos.

Todo lo mismo que en Cuba y Puerto-Rico.

Aquí ha llegado candelita
Cubano de por acá,
Que como el aire se cuele
Y vale, por lo que vuela,
Ménos que por lo que dá.

En noches pasadas cantaba esta quintilla cierto mancebo a la puerta de un hotel de la Carrera de San Jerónimo, mientras que en uno de sus salones obsequiaba el opulento *soi disant* cubano, Sr. Calvo, con un opíparo banquete a sus comensales de toda la vida.

Escusado es decir que en esa mesa estaban representados *El Imparcial*, *La Epoca* y *El Cronista*, y hay quien asegura que allí se acordó emprender una campaña sin cuartel contra los abolicionistas, reformistas, autonomistas y notomistas, hasta barrerlos de la prensa y de la tribuna parlamentaria.

¿Pero aunque ya lo sabeis, liberales habitantes de Cuba: el gigante está en la arena ¿se recoge ó se abandona?

Rafael está, en Barcelona. Villergas en Zamora.
Ambos esperan la orden de Calvo para venir a defender la patria en peligro.

También ha llegado a la villa del oso y del madroño el chispero director de *La Discusion* de la Habana y de *El Mudo* dispuesto a hablar hasta por los codos y a discutir, aquí que no peca, ni hay cipayos que atizen la candelita.

Si se apaga ó no se apaga
Será cuestión financiera,
Pues fué la lumbre negrera
Siempre de aquel que la paga.

No es mala la candelita que se ha armado estas noches entre *La Epoca* y *La Tribuna*.

Lean los cubanos esos periódicos que les irán por el próximo correo con la advertencia de que *La Tribuna* copia *ad pedem litera* los artículos coloniales de *La Epoca* y la REVISTA DE LAS ANTILLAS, recoge lo más provechoso de ambas, que es la luz que ha de brotar de esa polémica.

Buena es la que se ha armado, y mejor la que vendrá detrás.

La Epoca entra en la pelea a vanguardia sosteniendo la bandera de la asimilación seguida de batallones de incondicionales y de húsares sostenedores del cepo y del grillete.

La Tribuna se bate a pecho descubierto con la bandera de la libertad en la mano y llevando detrás su ejército de siervos, de colonos y de autonomistas.

Se han hecho ya los primeros reconocimientos y *La Epoca* ha dejado entrever que su asimilación admite grados y modificaciones para que no resulte la identidad que excomulga el Ministro de Ultramar y el concubinato del Senador Crespo de la Serna, ni la nueva palabrita *nivelación* que ahora nos trae *La Epoca*.

Con estas tres frases forman otras tantas trincheras los asimilistas para quedarse entre azul y buenas noches.

Pero *La Tribuna* avanza hasta el pie de esas trincheras. ¿En qué quedamos?—le dice.—¿Quereis la Constitución y las leyes de España en Cuba? ¿Quereis que los españoles de allá sean tan hijos de España y tengan los mismos derechos que los españoles de acá? ¿O hay que establecer variaciones? En este caso sepamos en qué grado y tiempo, y si en el orden político, económico ó administrativo.

La Epoca a su vez pregunta a *La Tribuna* si la Asamblea insular que pretenden los autonomistas no constituye una excepción dentro de la unidad nacional, que dá al español de allá distintos derechos de los que tiene el español de acá. Y sobre estos interesantes puntos prepáranse los ejércitos beligerantes a un reconocimiento más amplio y completo, así como nosotros nos preparamos a pasarles revista a su debido tiempo.

Tal es la situación de la campaña colonial en la prensa.

Pasemos ahora revista a la política de aquí.

La izquierda dinástica extiende su línea de batalla por los campos del Duque de la Torre, las montañas del Marqués de Campo, los llanos de Tablada, y parece que quiere llevarlas a lo infinito.

Hay quien cree que todo esto se quedará en simulacro, y nosotros nos figuramos que no empezará el fuego con bala roja, hasta fines de año.

El Imparcial, que nunca lo es cuando se trata de Cuba ni del Duque, se entretiene en agitar entre sus manos el manifiesto de Biarritz y la Constitución de 1869.

La Iberia levanta la del 76 y marca un compás de espera.

El Norte pretende fijar el idem de la acción, pero el viento agita sin cesar su veleta.

El Progreso, de Martos, se queda como Quevedo.

El Porvenir y *La Vanguardia* tiran al monte.

La Epoca, *El Tiempo* y *El Cronista*, dicen que ni quitan ni ponen rey; pero que ayudan a Cánovas.

El Correo lleva y trae y la crisis asoma, pero no descarga, mientras que, los patriotas verdaderos, lo que desean es un Gobierno que se inspire, se reconstituya y fortalezca con los principios de la Democracia que cuenta entre sus afiliados a la gente de más valer por su talento, por su ilustración, por su civismo y por su laboriosidad.

Bajo estas condiciones está hoy planteada la lucha de la política peninsular.

Entre tanto, el mundo matritense se divierte en una cacería en Viñuelas, donde han ido en la mayor armonía Cánovas, el duque de la Torre, Romero Robledo, Márto, Montero Rios, el marqués de Campo y Gutierrez de la Vega, *ejusdem furfuris*, como si dijéramos, la elite de los moderados, los conservadores, los constitucionales, los fusionistas, la izquierda y la derecha dinástica, los centros parlamentarios, y media España, en fin,—que aquí lo cortés no quita a lo político, y el marqués de Campo lo mismo gasta sus millones armando flotas que obsequiando en sus estados de Viñuelas a los amigos que se guarecen bajo las almenas de su castillo.

Y así lo creemos, porque están fuera de España los carlistas y los ultramontanos, que se dirigen hacia Roma en peregrinación para besar los pies al Papa y ponerle en las manos sesenta mil pesos para alfileres.

Papam habemus, y ojalá no sea papisa.

Es decir, al fin se encontró Gobernador general para Puerto-Rico en el espadón Suarez Inclán.

Dicen que los incondicionales le preparan una brillante recepción.

En la Plaza de Armas de San Juan se le cantará un himno, cuyo coro es el siguiente:

Si quieres que yo te quiera
ha de ser con condición,
que lo tuyo ha de ser mio
y lo mio tuyo, no.